

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16275

Aprobando la Resolución 1991 (XVIII) (A y B) votada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 19 de diciembre de 1963.

Lima, 20 de Octubre de 1966.

Señor.

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21, del Artículo 123º de la Constitución Política del Estado ha resuelto aprobar la Resolución 1991 (XVIII) (A y B) votada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, su fecha 19 de diciembre de 1963.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente del Congreso.

GUSTAVO E. LANATTA, Senador Secretario del Congreso.

SATURNINO BERROSPI MENDEZ, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 28 de Octubre de 1966.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Jorge Vásquez Salas.